

**RESOLUCIÓN**

Resolucion No: 20171200022554

Fecha: 2017-09-05 09:44:24

Folios: 27

Por medio de la cual se adopta el manual de uso y aplicación de marca para los sellos de  
"Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"

El Presidente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las contempladas en la Ley 643 de 2001, el Decreto Ley 4142 de 2011, el numeral 8º del artículo 5º del Decreto 1451 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1º de la Ley 643 de 2001, define el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar como la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, para establecer las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos.

Que el Decreto Ley 4142 de 2011, creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS – que tendrá como objeto: *"la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del Monopolio Rentístico sobre los Juegos de Suerte y Azar que por disposición legal no sean distribuidos a otra entidad."*

Que la Superintendencia de Industria y Comercio mediante las Resoluciones No. 27112 del 28 de abril de 2014 y 35264 del 30 de mayo del mismo año, concedió el registro de marca nominativa y marca mixta respectivamente a favor de Coljuegos, con una vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de las citadas resoluciones.

Que a través de la Resolución 2740 del 02 de febrero de 2015, Coljuegos adoptó la guía de aplicación del sello autoriza Coljuegos, guía que establece los parámetros y lineamientos de uso obligatorio del logotipo como principal elemento de la imagen institucional de la entidad, con el fin de ser incorporado en las piezas publicitarias y de comunicación, relacionadas con los juegos de suerte y azar, cuya autorización sea competencia de Coljuegos. El acto administrativo contenía los casos en que el sello sería exigible.

Que la Junta Directiva en su sesión No. 93 celebrada el 31 de octubre de 2016, aprobó las modificaciones al Plan Estratégico de la Empresa con horizonte 2015-2018, proceso que incluyó la revisión de la estrategia a 10 años, y con ello la definición de un sello que identificara la lucha frontal en contra de la ilegalidad, el cual se distingue con el eslogan *"Jugar Legal es Apostarle a la Salud"*.

Que los parámetros para el uso y aplicación de los sellos *"Autoriza Coljuegos"* y *"Jugar Legal es Apostarle a la Salud"*, se han consolidado en un solo documento denominado ***"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"***, el cual hace parte integral de la presente resolución, con el fin de que las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para la operación de los juegos de suerte y azar en cualquiera de sus modalidades, así como en cualquier otro uso que se dé a la imagen de Coljuegos, cumplan con los parámetros allí definidos.

RESOLUCIÓN  
http://portalcoljuegos.gov.coResolución No: 20171200022554  
Fecha: 2017-09-05 09:44:24

Por medio de la cual se adopta el Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"

Que para la aplicación del **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"**, Coljuegos ha desarrollado una caja de herramientas de diseño o "toolkit", para facilitar la implementación del manual por parte de las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para la operación de los juegos de suerte y azar en cualquiera de sus modalidades.

Que para la efectiva aplicación del **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"**, se hace necesario establecer las fechas a partir de las cuales se hará exigible el uso obligatorio de los sellos en él consignados, en las diferentes piezas publicitarias y de comunicación, relacionadas con los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad, así como en cualquier otro uso que se dé a la imagen de Coljuegos.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR** el **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"**, para ser usado y aplicado en la operación de juegos de suerte y azar de competencia de Coljuegos, así como en cualquier otro uso que se dé a la imagen de Coljuegos.

Este manual establece los parámetros y lineamientos de uso obligatorio de los sellos como principales elementos de la imagen institucional de la Empresa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXIGIBILIDAD.** El **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"** que se adopta con la presente resolución, será exigible para los operadores autorizados de juegos de suerte y azar por Coljuegos de la siguiente manera:

1. Para juegos promocionales, rifas y localizados que estén autorizados al momento de entrar en vigencia la presente resolución: Será exigible a los seis (6) meses posteriores a ésta.
2. En los juegos novedosos que estén autorizados al momento de entrar en vigencia la presente resolución: Será exigible a los seis (6) meses posteriores a ésta.

Para los elementos con contenido publicitario adquiridos antes de entrar en vigencia el presente acto, podrá continuarse con su utilización hasta la terminación de las existencias contratadas, situación que deberá informarse a Coljuegos, para su evaluación y aprobación, mediante documento debidamente justificado y suscrito por el Representante Legal del operador, a más tardar al (1) mes siguiente a la entrada en vigencia de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN**  
*sup. aporte copro orteo*

Por medio de la cual se adopta el Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de  
"Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"

3. Para nuevos juegos en cualquiera de las modalidades que sean radicados para autorización dentro del mes siguiente a la vigencia de la presente resolución: Será exigible a los tres (3) meses posteriores a ésta.
4. Para los juegos que se encuentren en estudio de autorización al momento de entrar vigencia la presente resolución, el **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"** será exigible en el término previsto en el numeral primero del presente artículo.

**ARTICULO TERCERO:** Para la correcta aplicación del manual, el interesado podrá solicitar a Coljuegos el acceso a la caja de herramientas a través de las líneas de atención de servicio al cliente de Coljuegos

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 2740 del 2 de febrero de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JUAN B. PÉREZ HIDALGO**  
Presidente Coljuegos

Folios: 27  
Anexos: Manual de uso y aplicación de los sellos jugar legal es apostarle a la salud y autoriza Coljuegos  
Nombre y número de expediente: 20131200600100006E  
Aprobó: Federico Alfonso Núñez García  
Jefe Oficina Jurídica  
Diana Blanco Garzón  
Vicepresidenta de Desarrollo Comercial  
Revisó: Liana Viveros Rocha  
Gerente Nuevo Negocios  
Diego Escobar Alarcón  
Gerente Seguimiento Contractual  
Andrés Ortigón Ocampo  
Asesor Oficina Jurídica  
Elaboró: Andrea López Zorro  
Profesional Especializado Oficina Jurídica  
Carolina Rozo Riveros  
Profesional Especializado Vicepresidencia Desarrollo Comercial

Resolución No. 20171200022554

Resolución No: 20171200022554  
Fecha: 2017-09-05 09:44:24

Por medio de la cual se adopta el Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de  
"Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"

El Presidente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las contempladas en la Ley 643 de 2001, el Decreto Ley 4142 de 2011, el numeral 8º del artículo 5º del Decreto 1451 de 2015, y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Ley 643 de 2001, define el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar como la facultad exclusiva del Estado para explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar, para establecer las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos.

Que el Decreto Ley 4142 de 2011, creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS – que tendrá como objeto: *"la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del Monopolio Rentístico sobre los Juegos de Suerte y Azar que por disposición legal no sean distribuidos a otra entidad."*

Que la Superintendencia de Industria y Comercio mediante las Resoluciones No. 27112 del 28 de abril de 2014 y 35264 del 30 de mayo del mismo año, concedió el registro de marca nominativa y marca mixta respectivamente a favor de Coljuegos, con una vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de las citadas resoluciones.

Que a través de la Resolución 2740 del 02 de febrero de 2015, Coljuegos adoptó la guía de aplicación del sello autoriza Coljuegos, guía que establece los parámetros y lineamientos de uso obligatorio del logotipo como principal elemento de la imagen institucional de la entidad, con el fin de ser incorporado en las piezas publicitarias y de comunicación, relacionadas con los juegos de suerte y azar, cuya autorización sea competencia de Coljuegos. El acto administrativo contenía los casos en que el sello sería exigible.

Que la Junta Directiva en su sesión No. 93 celebrada el 31 de octubre de 2016, aprobó las modificaciones al Plan Estratégico de la Empresa con horizonte 2015-2018, proceso que incluyó la revisión de la estrategia a 10 años, y con ello la definición de un sello que identificara la lucha frontal en contra de la ilegalidad, el cual se distingue con el eslogan *"Jugar Legal es Apostarle a la Salud"*.

Que los parámetros para el uso y aplicación de los sellos *"Autoriza Coljuegos"* y *"Jugar Legal es Apostarle a la Salud"*, se han consolidado en un solo documento denominado ***"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"***, el cual hace parte integral de la presente resolución, con el fin de que las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para la operación de los juegos de suerte y azar en cualquiera de sus modalidades, así como en cualquier otro uso que se dé a la imagen de Coljuegos, cumplan con los parámetros allí definidos.

**RESOLUCIÓN**  
http://aportecopro.ortecol.gov.coResolucion No: 20171200022554  
Fecha: 2017-09-05 09:44:28

Por medio de la cual se adopta el Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de  
"Jugar legal es apostararle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"

Que para la aplicación del **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostararle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"**, Coljuegos ha desarrollado una caja de herramientas de diseño o "toolkit", para facilitar la implementación del manual por parte de las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para la operación de los juegos de suerte y azar en cualquiera de sus modalidades.

Que para la efectiva aplicación del **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostararle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"**, se hace necesario establecer las fechas a partir de las cuales se hará exigible el uso obligatorio de los sellos en él consignados, en las diferentes piezas publicitarias y de comunicación, relacionadas con los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad, así como en cualquier otro uso que se dé a la imagen de Coljuegos.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR** el **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostararle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"**, para ser usado y aplicado en la operación de juegos de suerte y azar de competencia de Coljuegos, así como en cualquier otro uso que se dé a la imagen de Coljuegos.

Este manual establece los parámetros y lineamientos de uso obligatorio de los sellos como principales elementos de la imagen institucional de la Empresa.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EXIGIBILIDAD.** El **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostararle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"** que se adopta con la presente resolución, será exigible para los operadores autorizados de juegos de suerte y azar por Coljuegos de la siguiente manera:

1. Para juegos promocionales, rifas y localizados que estén autorizados al momento de entrar en vigencia la presente resolución: Será exigible a los seis (6) meses posteriores a ésta.
2. En los juegos novedosos que estén autorizados al momento de entrar en vigencia la presente resolución: Será exigible a los seis (6) meses posteriores a ésta.

Para los elementos con contenido publicitario adquiridos antes de entrar en vigencia el presente acto, podrá continuarse con su utilización hasta la terminación de las existencias contratadas, situación que deberá informarse a Coljuegos, para su evaluación y aprobación, mediante documento debidamente justificado y suscrito por el Representante Legal del operador, a más tardar al (1) mes siguiente a la entrada en vigencia de la presente Resolución.

Resolución No: 20171200022554  
Fecha: 2017-09-05 09:44:24

Por medio de la cual se adopta el Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"

3. Para nuevos juegos en cualquiera de las modalidades que sean radicados para autorización dentro del mes siguiente a la vigencia de la presente resolución: Será exigible a los tres (3) meses posteriores a ésta.
4. Para los juegos que se encuentren en estudio de autorización al momento de entrar vigencia la presente resolución, el **"Manual de uso y aplicación de marca para los sellos de "Jugar legal es apostarle a la salud" y "Autoriza Coljuegos"** será exigible en el término previsto en el numeral primero del presente artículo.

**ARTICULO TERCERO:** Para la correcta aplicación del manual, el interesado podrá solicitar a Coljuegos el acceso a la caja de herramientas a través de las líneas de atención de servicio al cliente de Coljuegos

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 2740 del 2 de febrero de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN B. PÉREZ HIDALGO**  
Presidente Coljuegos

Folios: 27

Anexos: Manual de uso y aplicación de los sellos jugar legal es apostarle a la salud y autoriza Coljuegos.

Nombre y número de expediente: 201312006001200006E

Aprobó: Federico Alfonso Núñez García

Jefe Oficina Jurídica

Diana Blanco Garzón

Vicepresidenta de Desarrollo Comercial

Revisó:

Liliana Viveros Rocha

Gerente Nuevo Negocios

Diego Escobar Alarcón

Gerente Seguimiento Contractual

Andrés Ortigón Ocampo

Asesor Oficina Jurídica

Elaboró:

Andrea López Zorro

Profesional Especializado Oficina Jurídica

Carolina Rozo Riveros

Profesional Especializado Vicepresidencia Desarrollo Comercial

**Coljuegos**

MINHACIENDA



**VOL. 1**  
**Mayo 2017**  
Sello "Jugar legal es apostarle a la salud."

**VOL. 1.2**  
**Mayo 2017**  
Sello "Autoriza Coljuegos"



Autoriza  
**Coljuegos**

---

**Manual de uso y aplicación de marca para los sellos**  
**"Jugar legal es apostarle a la salud."**  
**& "Autoriza Coljuegos"**



**VOL. 1**  
**Abril 2017**  
Sello "Jugar legal es  
apostarle a la salud."

# Parte I

## ÍNDICE

**Aplicación**  
**Sello "Jugar Legal es apostarle a la salud"**

**Introducción**  
**Toolkit (Herramientas)**  
Sello Legalidad  
*"Jugar legal es apostarle a la salud"*  
Área de seguridad  
Tamaños mínimos  
Como aplicar la escala del sello  
Versiones y color  
Usos debidos sobre fondos  
Usos indebidos  
Tipografía

El sello "*Jugar legal es apostarle a la salud*" debe reproducirse tal como fue diseñado, sin modificar los tamaños y/o las proporciones de los elementos que lo componen, respetando las normativas y sugerencias de este manual.

# INTRODUCCIÓN

El sello "*Jugar legal es apostarle a la salud*" se crea con el fin de identificar la campaña contra la ilegalidad en juegos de suerte y azar en Colombia, reforzando la premisa que los recursos que se recaudan van destinados a la salud de todos los colombianos.

Con lo anterior, se determina que las actividades que se ejecuten bajo el marco de la legalidad deben estar acompañadas de este sello; así mismo, las piezas publicitarias y establecimientos de juegos de suerte y azar cuya actividad sea competencia de Coljuegos.

# TOOLKIT (Herramientas)

Elementos básicos del sello y lineamientos  
que lo rigen.

El acceso a los artes finales de cada  
elemento deben ser *solicitados por los  
operadores autorizados mediante el correo  
electrónico de la entidad*  
*[contactenos@coljuegos.gov.co](mailto:contactenos@coljuegos.gov.co)*

**En este toolkit encontrará:**

Sello  
Colores  
Tipografía



El sello "*Jugar legal es apostarle a la salud*" es una marca de propiedad de Coljuegos.

El sello está compuesto por el slogan "*Jugar legal es apostarle a la salud*", una mano en sentido de aprobación y el logo de Coljuegos, entidad que impulsa la campaña.

## Toolkit (Herramientas)

Sello Legalidad

Caso 1



En caso de impresos y aplicación digital  
el que la pieza sea mayor a 800px por 600px.

Caso 2



En caso de aplicaciones digitales  
menores a 800px por 600px.

Con el objetivo de resguardar y proteger la visibilidad del sello, se generó un área de reserva. Para determinarla, se mide respecto a la esfera del logo de Coljuegos.

**Aplicación:** Si el área es menor a 14 cm por 22 cm se usará como factor de medida una esfera en cada lado y si supera esta medida tendrán que ser dos esferas.

**Aplicación Digital :***Caso 1* En el que la pieza sea mayor a 800 pixeles (px) por 600 pixeles (px).

*Caso 2* en el que el área de trabajo sea menor a 800 pixeles (px) por 600 pixeles (px).

## Toolkit (Herramientas)

Tamaño mínimo



1,6 cm

1,6 cm

Impresos



40px

40px

Web

Para asegurar la legibilidad del sello **"Jugar Legal es apostarle a la salud"** su tamaño mínimo para impresos es de **1,6cm por 1,6cm**, en piezas que sean menores a 14cm por 22cm y en web **40px por 40px** en cuyo tamaño sea menor a 800 pixeles (px) por 600 pixeles (px).

Este es el espacio mínimo permitido para que el sello mantenga legibilidad.

**Caso especial:** Cuando se deba usar el sello en su tamaño mínimo en piezas impresas se recomienda dejar en la parte inferior 0,5 cm para evitar que al momento de corte se pierda algún elemento.

## Toolkit (Herramientas)

Como aplicar la escala del sello

En la aplicación del sello es obligatorio que este ocupe mínimo el **20%** del espacio de la pieza. La medida del sello de debe calcular de la siguiente forma.

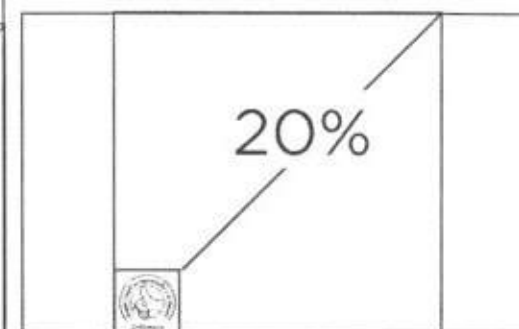
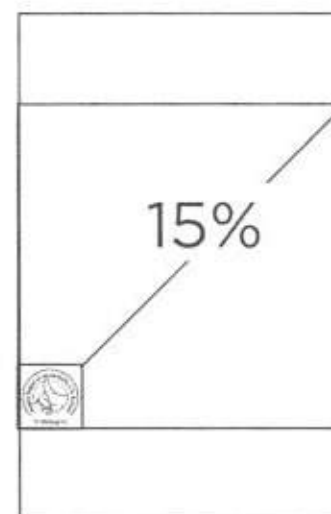


Vertical



Horizontal

1. Se toma el sello con el área de reserva y se amplía en el espacio de trabajo, hasta que toque algún límite.



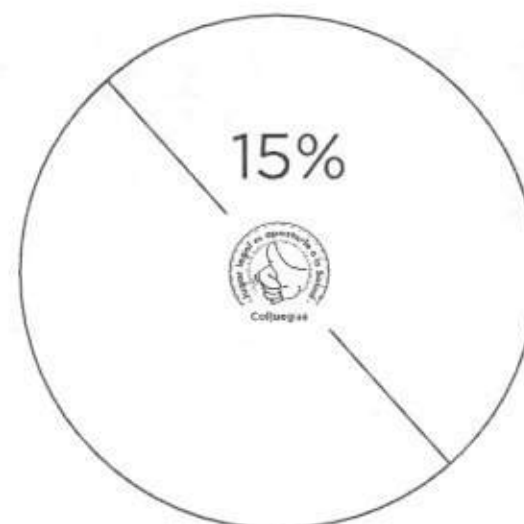
2. Seleccione el sello y con la herramienta "escalar" en piezas horizontales escálelo a 20% y en verticales 15%.

3. El sello se puede colocar en cualquier parte del espacio cumpliendo con los usos debidos.



## Toolkit (Herramientas)

Como aplicar la escala del sello



En el caso de la aplicación del sello en figuras circulares se permite que la medida mínima sea al **15%** del espacio de la pieza.

Siga las instrucciones como en la implementación anterior.

## Toolkit (Herramientas)

Versiones y color



Coljuegos



Pantone 7471C  
C:87 M:52 Y:0 K:0  
R:67 G:109 B:174  
#436DAE



Pantone 295C  
C:100 M:57 Y:0 K:40  
R:0 G:68 B:124  
#053F76



Pantone 187C  
C:0 M:100 Y:79 K:20  
R:196 G:18 B:48  
#AB162B

Coljuegos

Pantone 295C  
C:100 M:57 Y:0 K:40  
R:0 G:68 B:124  
#002855  
HSB: 211° 100% 33%

Pantone 1233C  
C:0 M:29 Y:0 K:0  
R:253 G:187 B:48  
#FFB716  
HSB: 40° 90% 100%

Pantone 187C  
C:0 M:100 Y:79 K:20  
R:196 G:18 B:48  
#AB162B  
HSB: 351° 87% 67%

A causa de las diferentes necesidades que plantea el sello para su implementación, tanto en usos como sustratos, se crearon variaciones de color que facilitan la implementación de este.

La versión principal es en los colores primarios azul y rojo. Como el sello va acompañado con el identificador de Coljuegos **(que está aplicado en su versión plana de color)** tendrá un color adicional, el amarillo.

## Toolkit (Herramientas)

Versiones y color



**Coljuegos**

**Coljuegos**



Pantone BLACK C (100%)  
C:0 M:0 Y:0 K:100  
R:35 G:31 B:32  
201815



Pantone BLACK C (55%)  
C:0 M:0 Y:0 K:55  
R:138 G:140 B:142  
908F94



Pantone BLACK C (80%)  
C:0 M:0 Y:0 K:80  
R:88 G:89 B:91  
5B5B5E

Pantone BLACK C (100%)  
C:0 M:0 Y:0 K:100  
R:35 G:31 B:32  
201815

Pantone BLACK C (55%)  
C:0 M:0 Y:0 K:55  
R:138 G:140 B:142  
908F94

Pantone BLACK C (80%)  
C:0 M:0 Y:0 K:80  
R:88 G:89 B:91  
5B5B5E

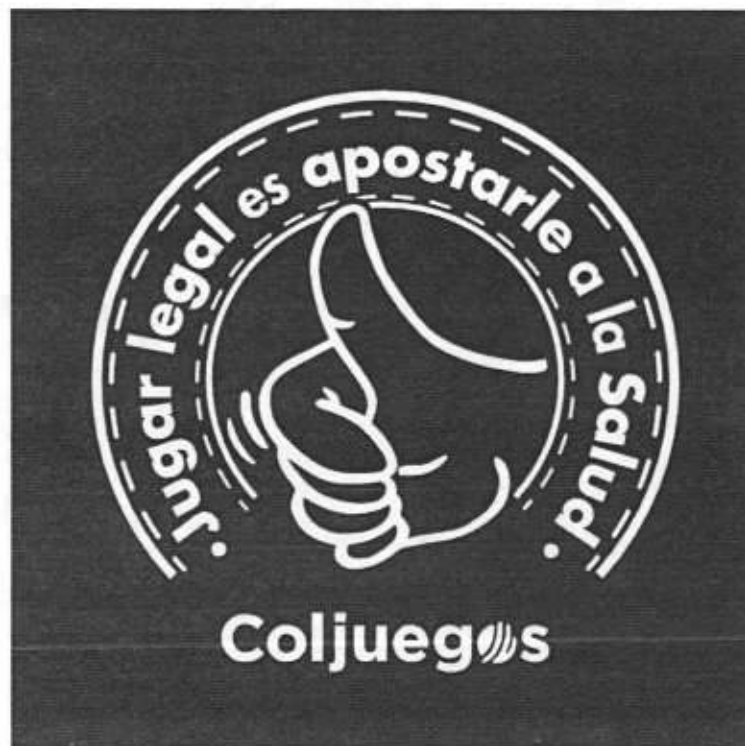
El sello se puede aplicar en escalas de grises.  
Este uso se recomienda para guardar la  
equivalencia y los colores del sello.

## Toolkit (Herramientas)

Versiones y color



**Coljuegos**



**Coljuegos**

En piezas en que solo se pueda usar una tinta, también está permitida la aplicación del sello.

## Toolkit (Herramientas)

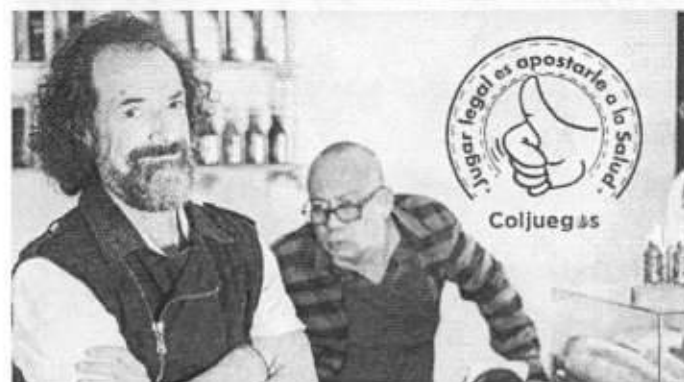
Usos debidos sobre fondos



El color del sello por ninguna razón debe ser alterado, Se puede aplicar en las versiones que se mostraron anteriormente.

Para la implementación bajo fondo fotográfico o de color se puede usar en alguna de sus versiones.

Es obligatorio que el sello sea 100% legible.



Bajo colores solidos se puede usar en su versión en blanco. Nota: Si el tono no genera contraste usar con reserva blanca y el sello a color.

En imagenes en que el fondo sea claro y plano se debe aplicar en su versión a color.

El sello se puede aplicar en fotos, siempre y cuando se garantice la visibilidad del mismo.

## Toolkit (Herramientas)

Usos debidos



Se permite el uso de la marca con una rotación de 10 grados, manteniendo el aspecto de sello, según la implementación.

## Toolkit (Herramientas)

Usos indebidos



No se puede  
cambiar su  
composición  
tipográfica.



No esta permitido  
cambiar sus  
proporciones.



No girar  
la mano.



En la versión a  
color no se  
permiten cambiar  
los colores  
definidos en el  
manual.



No se debe  
invertir o reflejar.



No usar  
sobre fondos  
más oscuros.



No esta permitido  
poner outline.



No se podrá  
ubicar sobre  
superficies  
con texto.



No usar  
sobre fondos  
que no generen  
contraste.

Para la aplicación correcta de este este sello, se deben tener en cuenta los diferentes usos que se mencionaron anteriormente en los que se detalla la implementación correcta del mismo.

## Toolkit (Herramientas)

Tipografía

El sello se desarrolló con la tipografía Futura. Por ninguna razón, se debe modificar su composición.

### FUTURA HEAVY

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh  
Ii Jj Kk Ll Mm Nn Ññ Oo  
Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww  
Xx Yy Zz  
1 2 3 4 5 6 7 8 9



### FUTURA BOLD

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj  
Kk Ll Mm Nn Ññ Oo Pp Qq  
Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz  
1 2 3 4 5 6 7 8 9

Coljuegos  
|  
Gotham

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn  
Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1 2  
3 4 5 6 7 8 9

# Parte II

## ÍNDICE

**Aplicación**  
**Sello "Autoriza Coljuegos"**

**Introducción**  
**Toolkit (Herramientas)**  
Sello  
Área de reserva  
Tamaños mínimos  
Como aplicar la escala del sello  
Versiones y color  
Usos debidos sobre fondos  
Usos indebidos  
Tipografía

# INTRODUCCIÓN

El logotipo es el principal elemento de la imagen institucional de Coljuegos. En las piezas publicitarias y promocionales de juegos de suerte y azar cuya autorización sea competencia de Coljuegos, el uso del logotipo debe contener las palabras **"Autoriza Coljuegos"** como se explica a continuación.

# TOOLKIT (Herramientas)

Elementos básicos del sello y lineamientos que lo rigen.

El acceso a los artes finales de cada elemento deben ser *solicitados por los operadores autorizados mediante el correo electrónico de la entidad contactenos@coljuegos.gov.co*

**En este toolkit encontrará:**

Sello  
Colores

**Autoriza**  
**Coljuegos** 

## Toolkit (Herramientas)

Área de reserva

La reserva del sello autoriza Coljuegos es el área alrededor del logotipo que debe quedar libre de cualquier otro elemento gráfico; como se ve a continuación:



La manera de definir el área de reserva es usando el isotipo (o figura empleada para simbolizar la segunda "o" en la palabra Coljuegos), en todo los costados, determinando las distancias que se debe emplear.

El fondo blanco que hace parte de la reserva del sello **Autoriza Coljuegos** hace parte constitutiva del sello y no puede variar ni en área, ni en color.

## Toolkit (Herramientas)

Tamaño mínimo



### Impresos

En formato de impresos o piezas cuyo tamaño sea menor a 14 cm por 22 cm, el tamaño mínimo permitido para la aplicación del sello **Autoriza Coljuegos** es de 2 cm de ancho y 1,4 cm de alto.

### Web

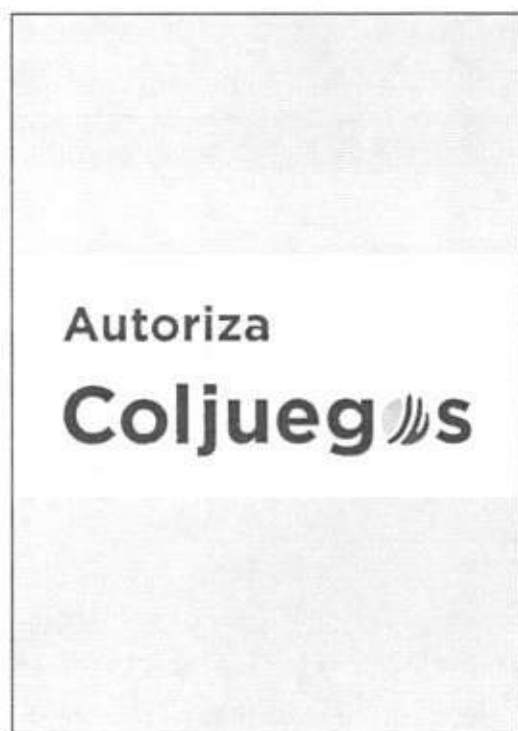
En piezas digitales cuyo tamaño sea menor a 800 píxeles (px) por 600 píxeles (px),  
El tamaño mínimo permitido para la aplicación del sello **Autoriza Coljuegos** es de 65 px de ancho y 31 px de alto.

Esta aplicación debe respetar las áreas de reserva, colores e indicadores de escala.

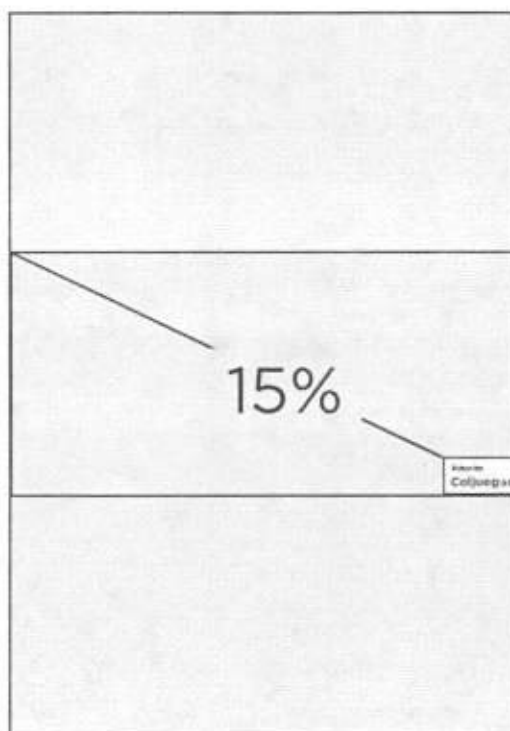
## Toolkit (Herramientas)

Como aplicar la escala del sello

El escalado del sello Autoriza Coljuegos se hace de manera proporcional al área total de la pieza donde está ubicado, de manera que ocupe el **15% del área total de la pieza**.

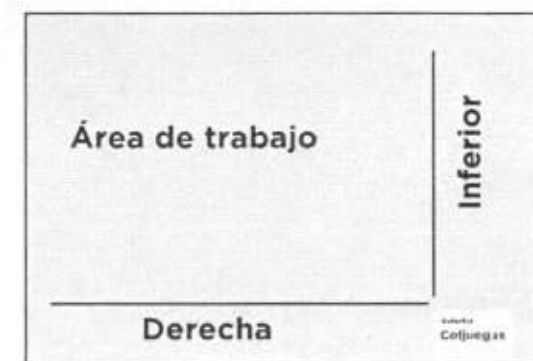


Se ubica el sello **Autoriza Coljuegos**, incluyendo la reserva blanca, de manera horizontal ocupando todo el ancho de la pieza.



Luego se reduce su tamaño proporcionalmente al 15% (*sin deformar sus proporciones*), para obtener el tamaño del sello.

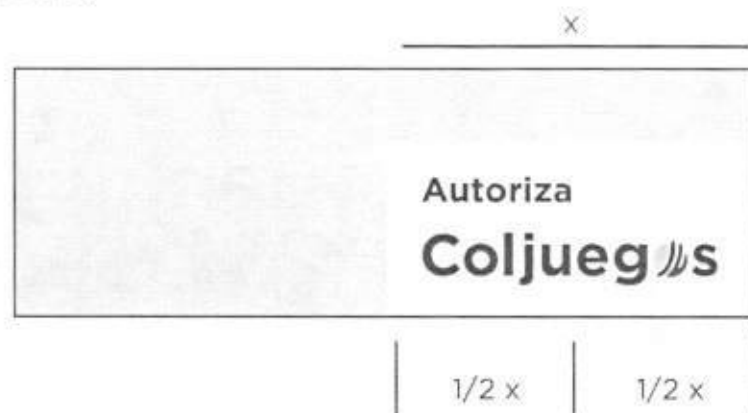
En piezas cuadradas o rectangulares, el sello Autoriza Coljuegos siempre debe ir ubicado en el margen inferior derecho



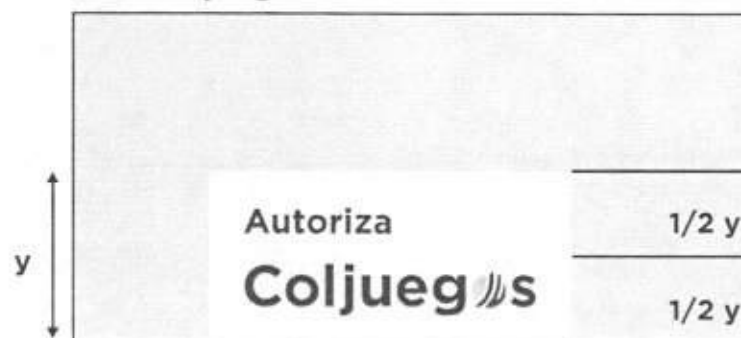
## Toolkit (Herramientas)

Como aplicar la escala del sello

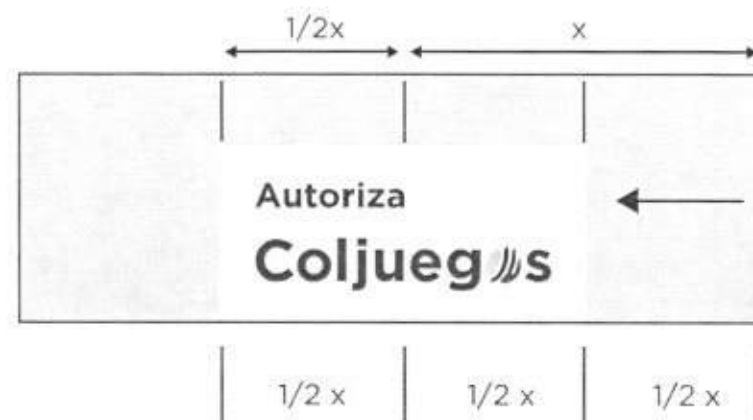
**Paso 1:** Una vez reducido al 15% el sello **Autoriza Coljuegos**, de acuerdo al área de la pieza, se debe ubicar en el borde inferior derecho.



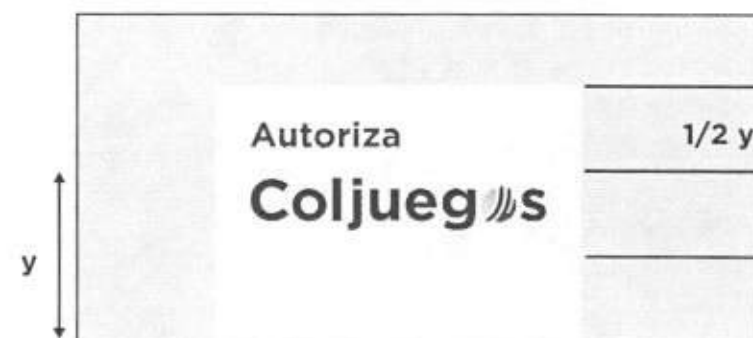
**Paso 2:** La misma operación se hace en la alineación vertical. Se calcula la mitad del alto del sello **Autoriza Coljuegos** ( $1/2 y$ ) para definir la posición del sello en la alineación vertical. Con esta medida, el sello **Autoriza Coljuegos** se debe mover hacia arriba.



Luego se calcula la mitad del ancho del sello **Autoriza Coljuegos** ( $1/2 x$ ) para definir la posición del sello en la alineación horizontal. Con esta medida, el sello **Autoriza Coljuegos** se debe mover hacia la izquierda.

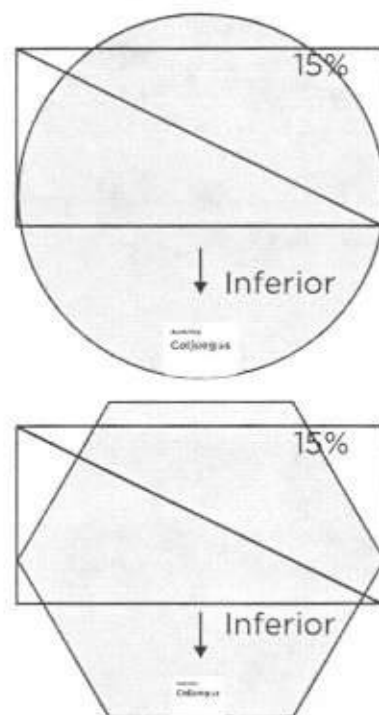
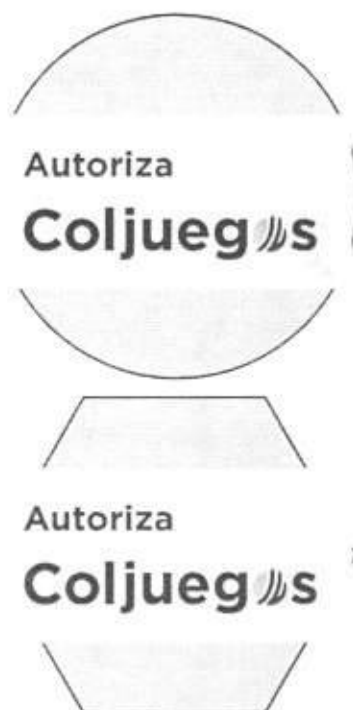


**Importante:** Para el caso de la alineación vertical del sello **Autoriza Coljuegos**, se debe extender la reserva blanca hasta el borde inferior de la pieza, tal como se muestra en el ejemplo.



## Toolkit (Herramientas)

### Ubicación del sello



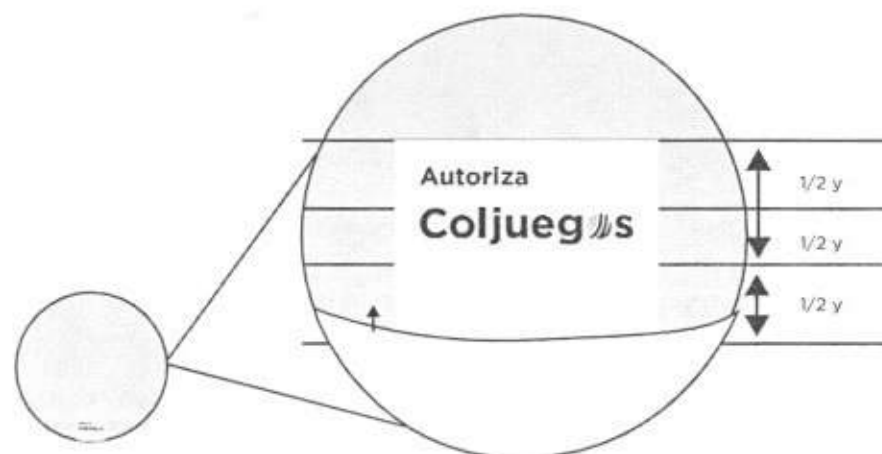
En piezas de formatos no convencionales (troquelados con forma circulares o con más de cuatro ángulos), el sello **Autoriza Coljuegos** se ubica y se escala de la siguiente forma.

Se ubica el sello **Autoriza Coljuegos**, incluyendo la reserva blanca, de manera horizontal ocupando todo el ancho de la pieza.

Luego se escala proporcionalmente al 15% (sin deformar sus proporciones), para obtener el tamaño final del sello. Una vez escalado el sello, se ubica centrado en el borde inferior de la pieza.

Para definir la posición del sello en la alineación vertical de la pieza, se calcula la mitad del alto del sello **Autoriza Coljuegos** ( $1/2 y$ ). Con esta medida el sello **Autoriza Coljuegos** se debe mover hacia arriba.

**Importante:** Para el caso de la alineación vertical el sello **autoriza** debe extender la reserva blanca hasta el borde inferior de la pieza, tal como se muestra en el paso 2 de la página anterior.



En piezas a color,  
la paleta paleta oficial  
de color es:

# Autoriza Coljuegos

Pantone 295C  
C:100 M:57 Y:0 K:40  
R:0 G:68 B:124  
#002855  
HSB: 211° 100% 33%

Pantone 1233C  
C:0 M:29 Y:91 K:0  
R:253 G:187 B:48  
#FEB718  
HSB: 40° 90% 100%

Pantone 187C  
C:0 M:100 Y:79 K:20  
R:196 G:18 B:48  
#AB162B  
HSB: 351° 87% 67%

**Toolkit (Herramientas)**  
Versiones y color

En piezas blanco y negro  
o en grises, la paleta de  
colores es:

# Autoriza Coljuegos

Pantone BLACK C 100%  
C:0 M:0 Y:0 K:100  
R:0 G:0 B:0  
#000000  
HSB: 0° 0% 100%

## Toolkit (Herramientas)

Usos debidos sobre fondos

Fondos con texturas y a color



El Sello **Autoriza Coljuegos** se puede aplicar sobre fondos de color y fondos con texturas; siempre y cuando se respete la reserva blanca, la ubicación y el escalado del sello.

Color CMYK



Uno sola tinta (K)



## Toolkit (Herramientas) Usos indebidos



Solo se puede ubicar el sello **Autoriza Coljuegos** en la parte inferior derecha.



Solo se debe usar el sello con una reserva blanca, no se puede usar en negativo.



Solo se puede usar reserva blanca y esta no debe variar de color.



Solo se puede trabajar el sello con los colores que están permitidos en la sección de color de cada sello respectivamente.

# Aplicaciones

## Impresos

Publicidad y material promocional  
Aviso de autorización para establecimientos de juegos localizados  
Tiquete de apuestas  
Boletas para rifa

## Piezas digitales

Aplicación a banners  
Aplicación a mailings  
Aplicación a From-end (web)

## Televisión

### Comerciales de televisión (cortinilla de cierre)

NTSC DV 654 X 480px  
HDV-HDTV 1280 X 720px  
HDV 1080

### Titulares para sorteos transmitidos en pantalla

NTSC DV 654 X 480px  
HDV-HDTV 1280 X 720 px  
HDV 1080

## Cuñas radiales

## Mensaje de texto

## Salvedad

Coljuegos en aplicación a su estrategia contra la ilegalidad, y a partir de la expedición del presente manual, establece que todas las piezas que tengan el sello **Autoriza Coljuegos**, deben ir acompañadas también del sello **Jugar legal es apostarle a la Salud**.

En el momento en que descargue este manual se adjuntará una caja de herramientas con los sellos, las aplicaciones, colores y algunas aplicaciones para impresos, piezas digitales y televisión.

# Publicidad y material promocional

*En juegos promocionales están permitidos dos usos:*

En el primer uso se permite ubicar los logos en cobranding, para ello se implementará de la siguiente forma:



## ¿Cómo aplicarlo?

1. Cada sello se escala según lo estipulado anteriormente en este manual. En el caso del sello de **Autoriza Coljuegos** 15% y para el sello de **Jugar legal es apostarle a la Salud** 20% en caso horizontal y 15% en piezas verticales. Con este último, se puede reducir con su área de reserva.



2. Se ubica el Sello Autoriza Coljuegos, bajo las indicaciones mencionadas.



3. Finalmente el sello **Jugar Legal es apostarle a la Salud**, se ubica al lado izquierdo del sello Autoriza y el área inferior del área de trabajo; debido a que los dos sellos ya tienen reserva.



## Publicidad y material promocional



En el segundo, se podrá implementar en cualquier parte de la pieza, cumpliendo con las normas descritas en el inicio de este manual.

En piezas con formatos no convencionales este uso es recomendado por espacio.

### *Caso especial*

En el caso de tirillas  
se debe aplicar así:

Autoriza  
**Coljuegos**



Autoriza  
**Coljuegos**





## Tíquete de apuestas

En el caso de los tiquetes de apuestas impresos en terminales de venta, el sello **Autoriza Coljuegos** y el slogan de **Jugar legal es apostarle a la Salud**, deben aparecer al inicio del texto impreso por la terminal; en un tamaño de letra mínimo de 11 puntos y en mayúscula.

En la parte inferior debe aparecer el número de contrato que autoriza la operación del respectivo juego, en letra menor a 9 puntos.

# Aviso de autorización para establecimientos de juegos localizados

El aviso de autorización para establecimientos de juegos localizados se incluye en la caja de herramientas, en el formato listo para impresión. Solicítelo a través de [contactenos@coljuegos.gov.co](mailto:contactenos@coljuegos.gov.co)

**Autoriza**  
**Coljuegos**

**Contrato N°: 000000**



**Prohibido el ingreso a menores de edad** Ley 643 de 2001

25 cm

## Tamaño y tipo de fuente

Arial Bold (56pt) no se puede modificar.

## Sugerencia de material:

Acrílico o poliestireno para señales 5mm.

## Sugerencia de impresión:

Pottler impreso sobre vinilo de 1400 dpi.

**Colores:** Fondo blanco y tienen los siguientes colores

C:87 M:52  
Y:0 K:0

C:100 M:57  
Y:0 K:40

C:0 M:25  
Y:51 K:0

C:0 M:100  
Y:79 K:20

**Nota:** Coljuegos en ejercicio de las acciones de fiscalización, podrá estampar en el sello Coljuegos un código QR de verificación, tanto en los establecimientos como en los elementos del juego de cada local comercial objeto de supervisión.

35 cm



## Boletas para rifa

En las boletas de rifa, el Sello **Autoriza Coljuegos** y el de **Jugar legal es apostarle a la Salud**, deben aparecer en la colilla de la boleta que queda en poder del apostador.

Los dos sellos se deben ubicar con las mismas indicaciones de color, escalado, tamaño mínimo y ubicación indicadas anteriormente en el manual.

# Aviso de autorización para establecimientos a nivel territorial.

El aviso de autorización para establecimientos de juegos de carácter territorial se incluye en la caja de herramientas, en el formato listo para impresión. Solicítelo a través de [contactenos@coljuegos.gov.co](mailto:contactenos@coljuegos.gov.co)

**Autoriza  
Gobernación  
de Cauca**

**Contrato N°: 000000**



Prohibido el ingreso a menores de edad Ley 643 de 2001

## Ejemplo

Tamaño y tipo de fuente para nombre de la gobernación: Arial Bold (100pt) no se puede modificar.

Tamaño y tipo de fuente para el contrato: Arial Bold (56pt) no se puede modificar.

**Sugerencia de material:**

Acrílico o poliestireno para señales 5mm.

**Sugerencia de impresión:**

Pottler impreso sobre vinilo de 1400 dpi.

**Colores:** Fondo blanco y tienen los siguientes colores.

C:87 M:52  
Y:0 K:0

C:100 M:57  
Y:0 K:40

C:0 M:29  
Y:91 K:0

C:0 M:100  
Y:79 K:20

35 cm

25 cm



## Aplicaciones a banners

En piezas digitales cuyo tamaño sea menor a 800px por 600px el tamaño mínimo permitido para la aplicación del sello **Autoriza Coljuegos** es de 65px de ancho por 31px de alto y en el caso del sello **Jugar Legal es apostarle a la salud** su tamaño mínimo será 40px por 40px.

Esta aplicación debe respetar las áreas de reserva, colores e indicadores de escalado y ubicación explicadas anteriormente.

*Recuerde: En aplicaciones digitales el área de reserva en el caso del sello **Jugar Legal es apostarle a la Salud** es solo de una esfera a cada costado.*



## **Aplicaciones a mailings**

En piezas digitales cuyo tamaño sea mayor a 800px por 600 px, se debe aplicar la escala como se hace normalmente.

## Aplicaciones en Front-end (web)

Se crean dos casos, el primero es que el sello *Jugar legal es apostarle a la Salud* se encuentre al lado del sello *Autoriza Coljuegos*.

Nota: Para el caso de páginas web el sello *Autoriza Coljuegos* y *Jugar legal es apostarle a la salud* deben estar direccionados a la url: [www.coljuegos.gov.co](http://www.coljuegos.gov.co)



## Aplicaciones en Front-end (web)

En el segundo caso, sello **Jugar legal es apostarle a la Salud** se puede ubicar al lado derecho. Se aplica en esta versión para crear contraste con el fondo.

Nota: Para el caso de páginas web el sello **Autoriza Coljuegos y Jugar legal es apostarle a la salud** deben estar direccionados a la url: [www.coljuegos.gov.co](http://www.coljuegos.gov.co)



NTSC DV 645X480px

## Comerciales de televisión

La autorización de Coljuegos en piezas audiovisuales se hace explícitamente mediante la inclusión de la colilla institucional **Autoriza Coljuegos** y el sello **Jugar legal es apostarle a la Salud** (Ver ejemplo) al cierre de la pieza audiovisual; acompañado de la locución en off de la frase "Autoriza Coljuegos".

-Audiovisual 30 seg. en adelante = colilla 3 seg.

-Audiovisual 10 seg. a 29 seg. = colilla 2 seg.



RGB 0/68/124 253/187/48 196/18/48 67/109/174

## Comerciales de televisión

HDV-HDTV 1280 pixeles (px) por 720 pixeles (px)



RGB 0/68/124 253/187/48 196/18/48 67/109/174

# Comerciales de televisión

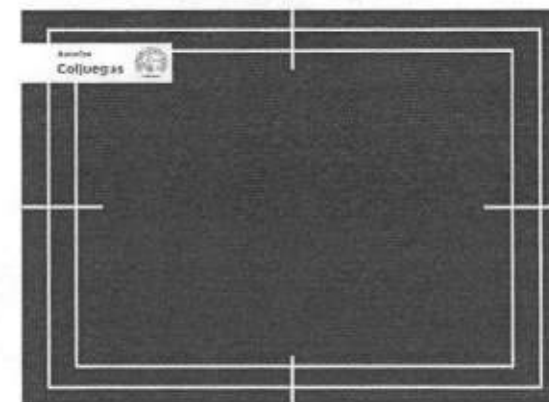
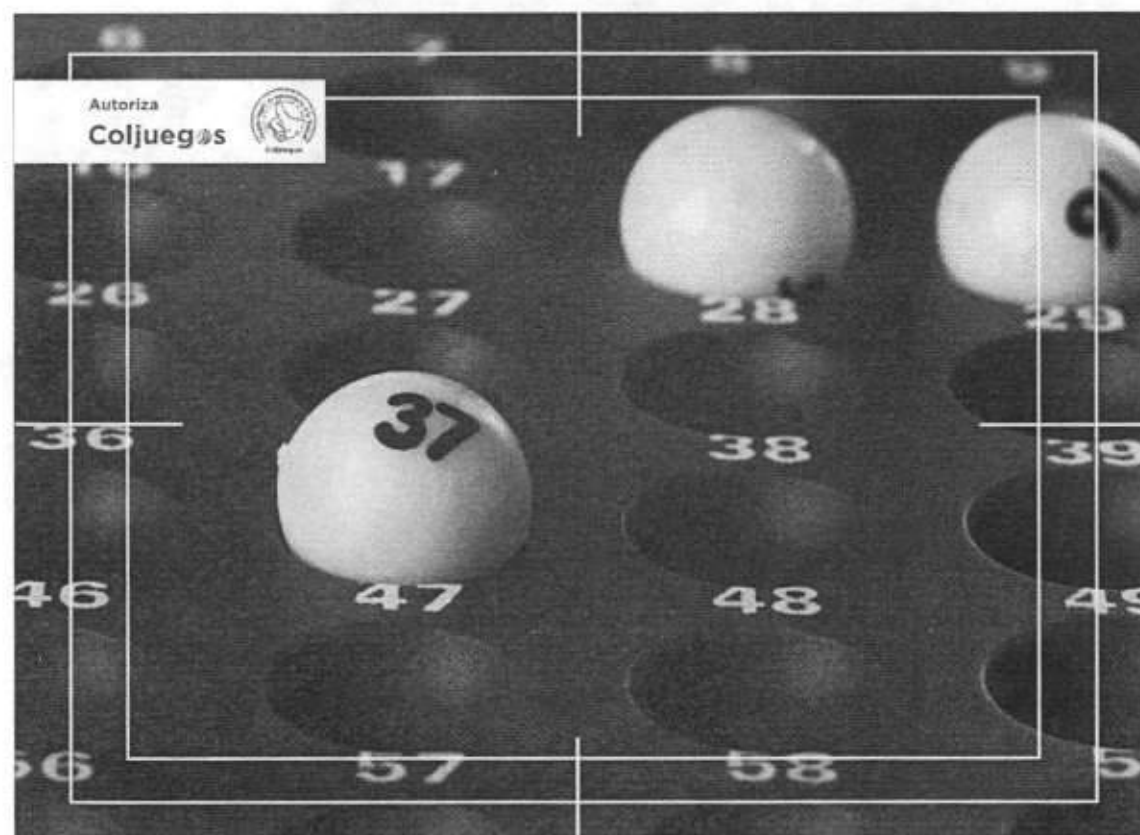
HDV 1080 pixeles (px)



RGB 0/68/124 253/187/48 196/18/48 67/109/174

# Titulares para sorteos transmitidos en pantalla

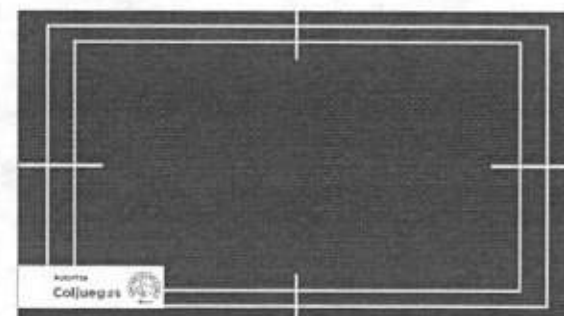
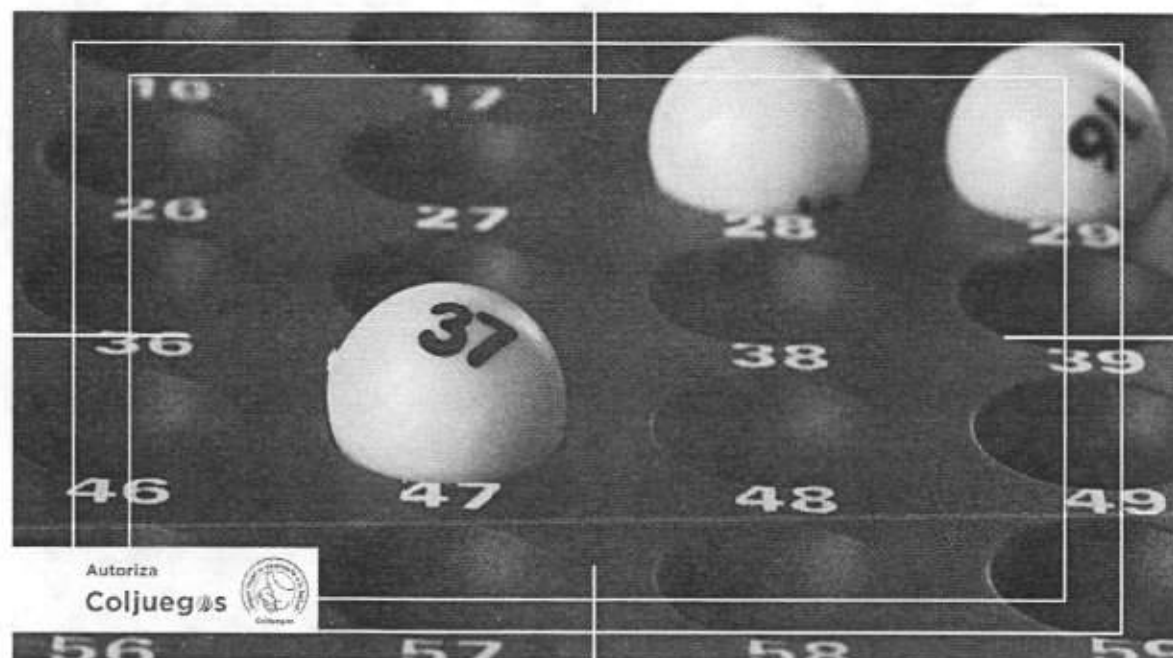
NTSC DV 654 pixeles (px) por 430 pixeles (px)



RGB 0/68/124 253/187/48 196/18/48 67/109/174

# Titulares para sorteos transmitidos en pantalla

HDV-HDTV 1280 pixeles (px) por 720 pixeles (px)



**RGB** 0/68/124 253/187/48 196/18/48 67/109/174

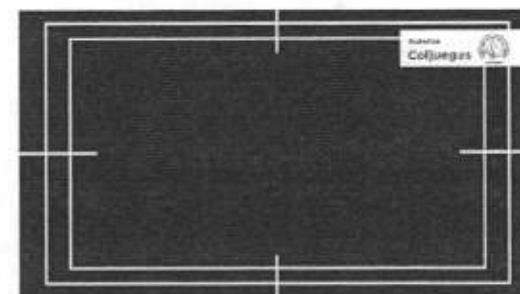
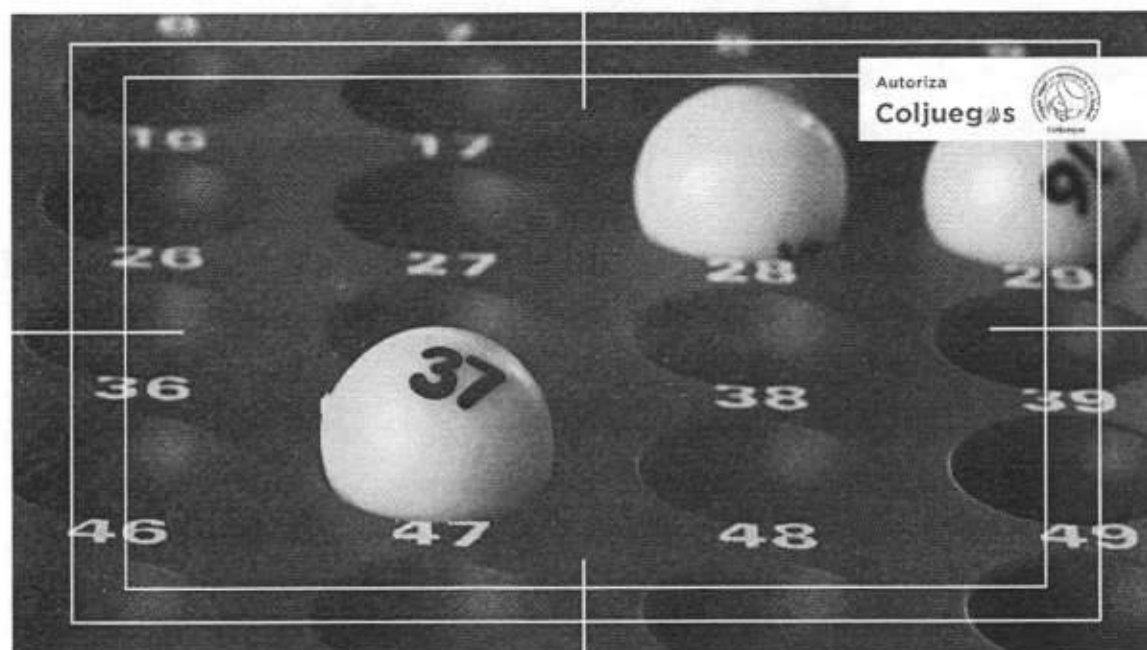
**Televisión**

Manual de marca para el sello  
Jugar legal es apostarle a la salud  
y Autoriza Coljuegos

**Aplicaciones**

# Titulares para sorteos transmitidos en pantalla

HDV 1080



**RGB** 0/68/124 253/187/48 196/18/48 67/109/174

## Cuña radial

Para el caso de la publicidad radial debe escucharse claramente la locución de la frase **“Autoriza Coljuegos”**, al final del parlamento de la pieza publicitaria.

## **Mensajes de texto**

Para el caso de la publicidad a través de mensajes de texto deberá leerse claramente la frase:  
**Autoriza Coljuegos.**



**Inquietudes y solicitudes relacionadas con  
la implementación de los sellos propiedad  
de Coljuegos, comunicarse a los canales  
oficiales de atención:**

***Sede: Cra 11 No. 93A - 85 Bogotá D.C, Colombia.***

***Línea Gratuita Nacional: 018000 18 28 88***

***Bogotá: (+571) 742 0698***

***Email: [contactenos@coljuegos.gov.co](mailto:contactenos@coljuegos.gov.co)***

**Gracias**